

RESOLUCIÓN No. DFP-05-2020  
ACTA 384  
31 de julio de 2020

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución DFP-03-2020 *“Por la cual se convoca a la XIII Versión del Premio Nacional de Ingeniería Química 2020”*”

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA -CPIQ

CONSIDERANDO

1. Que la citada resolución DFP-03-2020, estableció en su artículo 8° el procedimiento para las etapas y requisitos conducentes al otorgamiento del Premio.
2. Que, al realizar una lectura minuciosa del literal a) del mencionado artículo 8°: *“Los aspirantes al Premio, deberán enviar una carta de presentación y un resumen del trabajo, de máximo 3000 palabras, o un video de máximo 3 minutos al correo electrónico [comunicaciones@cpiq.org.co](mailto:comunicaciones@cpiq.org.co), antes del 31 de julio del 2020”*, se genera confusión en el lector frente a la fecha límite para la postulación, haciéndose necesario modificar el citado literal.

En mérito de lo expuesto,

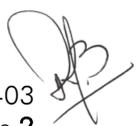
RESUELVE

**ARTÍCULO 1° – MODIFICAR** el literal a) del artículo 8° de la Resolución *DFP-03-2020*, correspondiente al procedimiento para las etapas y requisitos conducentes al otorgamiento del Premio, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 8°.** Establecer el siguiente procedimiento para las etapas y requisitos conducentes al otorgamiento del Premio:

- a. Los aspirantes al Premio, deberán enviar una carta de presentación y un resumen del trabajo, de máximo 3000 palabras, o un video de máximo 3 minutos al correo electrónico [comunicaciones@cpiq.org.co](mailto:comunicaciones@cpiq.org.co), **hasta el 31 de julio del 2020.**

Los demás literales quedan iguales.



**ARTÍCULO 2°** – Las demás disposiciones de la resolución DFP-03-2020 “Por la cual se convoca a la XIII Versión del Premio Nacional de Ingeniería Química 2020” que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3° Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de julio de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)

**I.Q. JEFFREY LEÓN PULIDO**  
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)

**I.Q. JACKSON FERNANDO MOSOS PATIÑO**  
Secretario